

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

FUNCIONES

- Elaborar y proponer el plan y programa anual calendarizado de actividades del departamento y someterlo a la aprobación del superior jerárquico para su control, ejecución y evaluación.
- Establecer los convenios de coordinación con las autoridades en materia de salud, cultura, educación, deporte y seguridad para favorecer la formación integral;
- Regular la conformación y funcionamiento de la Fundación del Colegio de Bachilleres, y coadyuvar con la misma a la obtención de elementos y mecanismos de fortalecimiento material del Organismo;
- Implementar un programa de vinculación con las instituciones públicas, privadas y los sectores social y productivo, para la obtención de apoyos educativos y para mejorar la calidad educativa;
- Establecer las condiciones y seguimiento del impacto derivado de la prestación del servicio social, a cargo de los prestadores de instituciones externas dentro del organismo;
- Llevar a cabo un análisis regional para la selección o modificación de las capacitaciones específicas, de acuerdo con la necesidad social de la región donde están ubicados los planteles;
- Proporcionar y desarrollar las estrategias para fortalecer y promover los programas de acción social (tutorías, salud, ciencia, tecnología, atención a los adolescentes, etc.) en los planteles;
- Promover y establecer los convenios de colaboración para acceder a la infraestructura establecida en otras instituciones;
- Desarrollar acciones para lograr la formación integral;
- Implementar los mecanismos para el programa de seguimiento de egresados y utilizar sus resultados para conocer los límites que dificulten su ingreso y permanencia a nivel superior, a efecto de proponer las acciones correctivas que mejoren su perfil de egreso;

- Promover y establecer los instrumentos de trabajo y el software para el procesamiento de la información del Programa de Egresados;
- Rediseñar el programa de seguimiento a egresar y vigilar el cumplimiento de su estructura operativa, a fin de garantizar la participación eficiente de quienes lo ejecuten;
- Readecuar e institucionalizar el Programa Construye-T con la finalidad de que se desarrolle en todos los planteles y promover en los centros escolares la capacitación del personal responsable para su ejecución;
- Elaborar los instrumentos procedentes para la operación, seguimiento y evaluación del Programa Construye T, tales como directorio, trípticos, así como visitas en caso de riesgo, entre otros;
- Readecuar e institucionalizar el Programa de Estrategia en el Aula “Si te drogas te dañas” con la finalidad de que se desarrolle en todos los planteles y promover en los centros escolares la capacitación del personal responsable para su ejecución;
- Elaborar los instrumentos procedentes para la operación, seguimiento y evaluación del Programa Estrategia en El Aula, “Si te drogas te dañas”, tales como directorio, trípticos, así como visitas en caso de riesgo, entre otros;
- Readecuar e institucionalizar el Programa de Educación con Igualdad con la finalidad de que se desarrolle en todos los planteles y promover en los centros escolares la capacitación del personal responsable para su ejecución;
- Elaborar los instrumentos procedentes para la operación, seguimiento y evaluación del Programa Educación con Igualdad, tales como directorio, trípticos, así como visitas en caso de riesgo, entre otros; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia, que se deriven de los ordenamientos jurídico-administrativos y de los programas del Colegio.